

- **PRIMER EJE. Normas constitucionales, sistema legal sustantivo e institucionalidad democrática.**

Es referido al conjunto de principios constitucionales, leyes vigentes, y conjunto de instituciones básicas dentro de un sistema político. Se consideran requisito esencial para el funcionamiento de la democracia. Se entiende que con el respeto a ese conjunto jurídico e institucional se pueden establecer criterios de consolidación y avance democráticos, tal como este sistema se ha desarrollado en sociedades avanzadas.

- **SEGUNDO EJE. Administración financiera del Estado, sistema tributario y fiscal.**

Es referido al conjunto de principios constitucionales, leyes y conjunto de instituciones que, bajo presupuestos de equidad y eficacia, generan productos para ser reinvertidos en el ámbito de la justicia formal. Consiste en la aplicación o ejecución del sistema normativo para que el Estado cuente con recursos materiales suficientes para la operación de los criterios de la justicia en la vida social de un régimen democrático.

Como adición conceptual y metodológica a la definición del eje, se pretenden establecer los requisitos mínimos normativos e institucionales que deben tener los Estados democráticos centroamericanos para garantizar que la consecución de recursos para el cumplimiento de los objetivos deseados por la colectividad, provenga equitativa y proporcionalmente de todos los ciudadanos, de acuerdo con su capacidad económica.

- **TERCER EJE. Inversión en institucionalidad democrática.**

Es referido a la inversión o gasto público que permite el mantenimiento y perfeccionamiento de la institucionalidad y legalidad democrática básica en una determinada sociedad, así como la adecuada canalización de las demandas sociales, en particular el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de su territorio.

De acuerdo con lo anterior, la inversión democrática debe relacionarse con indicadores de estabilidad y crecimiento económico, tales como el volumen del PIB y del gasto público total en un período específico. Asimismo, se encuentra determinada por el nivel de desarrollo relativo de cada sociedad, el modelo de desarrollo adoptado y el entorno económico interno y externo.

- **CUARTO EJE. Marco jurídico e institucional sobre el sistema de representación política y participación ciudadana.**

Se refiere al análisis del subsistema político y político-electoral, en sus ámbitos normativo e institucional, orientados a promover la participación de la ciudadanía en los procesos decisorios y en la demanda de rendición de cuentas; lo anterior de acuerdo con variables que midan niveles y fluctuaciones significativas en los últimos años (avances y retrocesos cualificables y cuantificables) entre países con regímenes democráticos.

La aplicación de los indicadores en cada eje podrá determinar para los cinco países concernidos:

- Coberturas por áreas de derechos específicos.
- Aplicabilidad de los niveles de cumplimiento, a partir de la formulación de Índices Particulares e Índices Integrados.
- Definición de áreas de pleno cumplimiento, áreas sombra y área de incumplimiento.
- Establecimiento de una gradación evaluativa con porcentajes según el indicador específico.
- Demandas de acuerdo con los sistemas jurídicos e institucionales comparados.

Conclusión

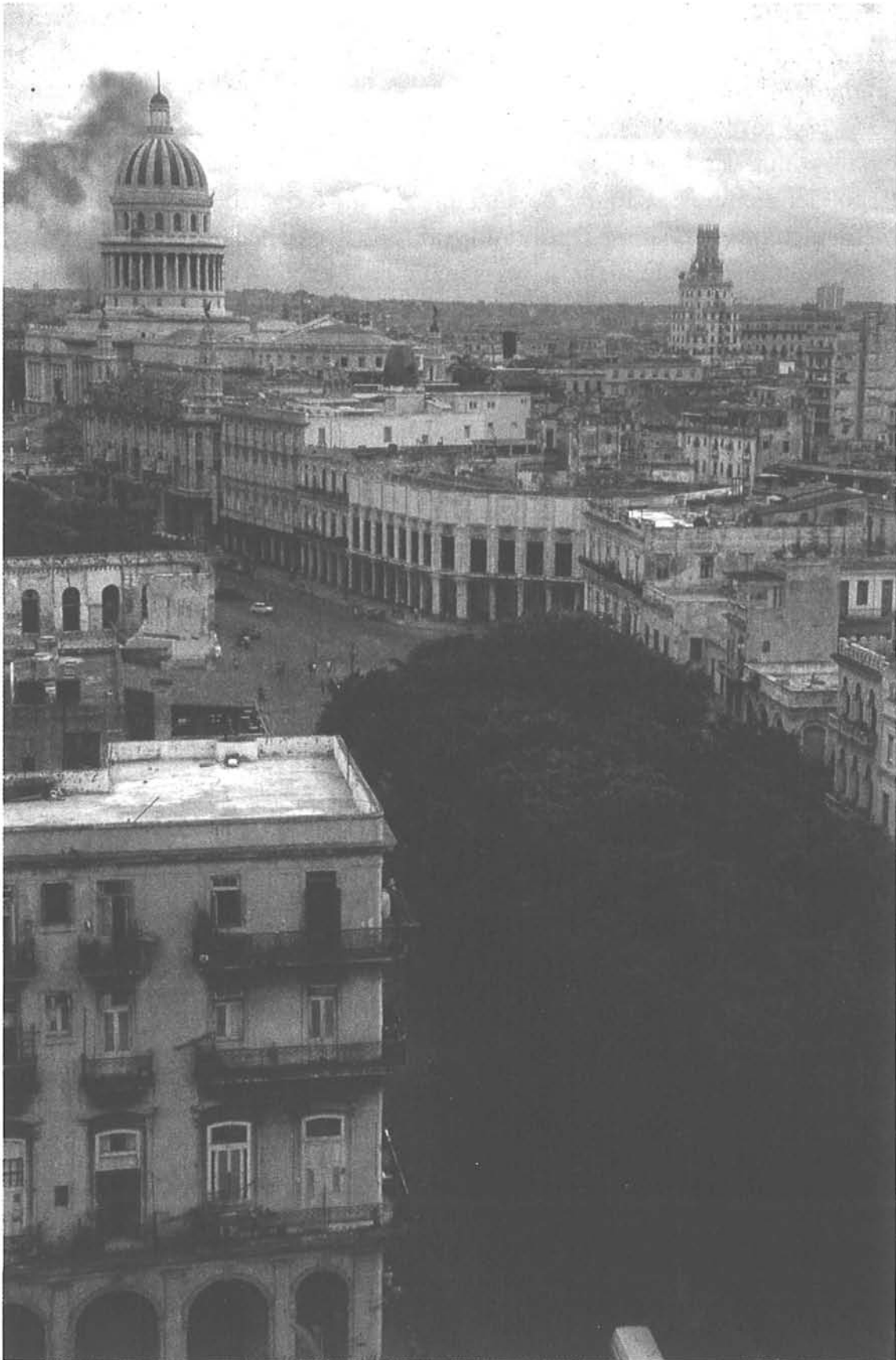
El Observatorio de la Democracia en Centroamérica tiene el objetivo claro de convertirse en un instrumento de utilidad, tanto para los gobiernos de los cinco países, como para sus principales instituciones, así como para las agencias de cooperación internacional mediante la fijación de una serie de aspiraciones normativas jurídicas e institucionales que constituyan un Estado de Derecho mínimo para el desarrollo de sociedades democráticas en la región como resultado de la experiencia y del derecho comparado. Pero sobre todo lo será para los pueblos del istmo. Además, y gracias al Observatorio, también las opiniones públicas centroamericanas tendrán acceso inmediato al conocimiento de los problemas que entorpecen el avance democrático, a su diagnóstico, así como a las soluciones que se proponen.

Si, por ejemplo, las fuerzas de orden público de un país no están adecuadamente estructuradas y, cada vez que cambia el partido en el poder –alternancia democrática– tras el correspondiente proceso electoral, tam-

bién cambian sus componentes, desde el rango más alto hasta el de inferior categoría, sabremos que en esta nación habrá que poner en marcha un programa de profesionalización y modernización policial. Lo mismo cabe decir con respecto a la situación fiscal: si un país con una presión fiscal baja –como ocurre en los centroamericanos– se ve imposibilitado, a lo largo del tiempo, al logro de una más justa redistribución de la renta mediante una adecuada y equilibrada política fiscal, habrá que modificar, y tal vez también modernizar, la legislación recaudatoria con objeto de enjugar el déficit que inevitablemente, en caso de no procederse en este sentido, se irá acumulando hasta que produzca la quiebra del propio Estado. Otro tanto puede decirse del excesivo centralismo reinante: a veces, en muchas ocasiones, es preciso abrir los ojos de la ciudadanía, de la opinión pública, sobre los beneficios que para el desarrollo aportarían procesos de descentralización administrativa e incluso política.

Toda esta información la estará generando el Observatorio de la Democracia en Centroamérica. Las ideas están sentadas, los colaboradores escogidos, el *modus operandi* establecido. Sus propuestas serán fruto de las investigaciones realizadas por centroamericanos quienes, mejor que nadie, saben dónde residen los obstáculos, dónde están las carencias, cuáles son las posibles soluciones para que, conjuntamente, ciudadanos, gobiernos, instituciones públicas, sociedades civiles, agencias de cooperación conozcamos de cerca el terreno en el que nos movemos y así poder actuar prontamente y con eficacia.

La mayor voluntad deliberativa que se aprecia en Centroamérica ha de dirigirse al perfeccionamiento democrático y debe de incluir la participación de la mayor parte de los sectores sociales en la formulación de políticas públicas. Ello facilitará el trabajo del Observatorio de modo que su incidencia sobre los procesos de toma de decisiones podrá tener un impacto fundamental para el fortalecimiento democrático de los Estados centroamericanos dado su planteamiento riguroso, desde el punto de vista teórico y metodológico, así como los procesos participativos de validación a los que se han sometido sus resultados.



La Habana. Vista panorámica.